

INFORME ANUAL DE RIESGOS 2021

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

UNIDAD DE RIESGOS MARZO 2022

Contenido

Principales riesgos gestionados por la entidad.....	3
1 Riesgo de liquidez.....	3
1.1 Definición.....	3
1.2 Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez.....	3
1.3 Metodologías para gestión del riesgo de liquidez.....	4
1.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo.....	4
2 Riesgo de crédito.....	5
2.1 Definición.....	5
2.2 Política para la gestión del riesgo de crédito deudor.....	5
2.3 Metodologías para gestión de riesgo de crédito deudor.....	5
2.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de crédito.....	7
3 Riesgo de legitimación de capitales.....	8
3.1 Definición.....	8
3.2 Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales.....	8
3.3 Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales.....	8
3.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo.....	9
4 Riesgo de tipo de cambio.....	10
4.1 Definición.....	10
4.2 Política para la gestión del riesgo de tipo de cambio.....	10
4.3 Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio.....	10
4.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo.....	10
5 Riesgo de precio.....	11
5.1 Definición.....	11
5.2 Política para la gestión del riesgo de precio.....	11
5.3 Metodologías para gestión del riesgo de precio.....	11
6 Riesgo operativo.....	12
6.1 Definición.....	12
6.2 Política para la gestión del riesgo operativo.....	12
6.3 Metodologías para gestión del riesgo operativo.....	13
6.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo.....	13
7 Comité de riesgo.....	13
8 Suficiencia patrimonial.....	14

Principales riesgos gestionados por la entidad

1. Riesgo de liquidez

1.1 Definición

El riesgo de liquidez lo definimos como la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos disponibles que impedirían cumplir las obligaciones en los términos pactados.

La empresa gestiona sus activos a fin de dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo, asegurando el pago puntual de sus obligaciones con asociados e instituciones financieras.

1.2 Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo de liquidez, compuesta por los siguientes apartados:

- Causas del riesgo de liquidez
- Mitigantes a las causas identificadas
- Responsables de la gestión del riesgo

Plan de contingencia de liquidez, contempla aspectos como:

- Estructura del pasivo
- Estructura del activo
- Estructura del patrimonio
- Reserva de liquidez
- Prevención de problemas de liquidez
- Señales de alerta
- Actividades por realizar en caso de iliquidez
- Responsables

1.3 Metodologías para gestión del riesgo de liquidez

- Indicador de cobertura de liquidez (indicador normativo).
- Calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad (indicador normativo).
- Cálculo del valor en riesgo para la determinación de salidas esperadas de la captación con el público, específicamente del ahorro a la vista.

1.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo

Reforzamiento en el manejo de flujo proyectado de efectivo mediante:

- Identificación y seguimiento de mayores ahorrantes e inversionistas.
- Seguimiento semanal de la gestión de renovación y retiro de certificados de depósitos a plazo.

Obteniendo un **nivel de riesgo normal** en indicador durante el periodo 2021.

2. Riesgo de crédito

2.1 Definición

Entendemos por riesgo de crédito como la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

2.2 Política para la gestión del riesgo de crédito deudor

La gestión del riesgo de crédito está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo de crédito, contiene los siguientes aspectos:

- Causas del riesgo crediticio
- Límites internos de morosidad
- Elementos mitigadores
- Responsables de la gestión del riesgo

2.3 Metodologías para gestión del riesgo de crédito deudor

Análisis de capacidad de pago: herramienta tecnológica que calcula automáticamente la disponibilidad de ingreso del cliente, una vez deducidas las obligaciones legales y las cuotas de crédito que reporta el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

Los **componentes** para el cálculo de la **capacidad de endeudamiento** son los siguientes:

1. Ingreso bruto del cliente, sea salario o ingreso originado por su actividad económica, o pensión en el caso de clientes pensionados y todos aquellos ingresos adicionales a satisfacción de la entidad.
2. Menos: contribuciones a la seguridad social.
3. Menos: deducción del impuesto de la renta.
4. Menos: ahorros obligatorios como por ejemplo el aporte a capital de los asociados cooperativistas.
5. Menos: cuotas de crédito en el sistema financiero supervisado e informal.
6. Como resultado de sustraer del ingreso bruto los renglones numerados del 2 al 5 se obtiene el ingreso disponible del cliente.

Matriz de probabilidades de transición: se define la probabilidad de que una contraparte (deudor), que está categorizado bajo una calificación de riesgo permanezca en ella, o migre a otra en un determinado horizonte de tiempo.

Esta probabilidad se determina a partir del comportamiento de contrapartes (deudores) en cuanto a su cumplimiento de pago, reflejada por la serie histórica de las calificaciones de riesgo recibidas periódicamente.

Cálculo de los límites para los niveles de capacidad de pago: este cálculo se determina a partir de un análisis de clasificación estadística obtenido por medio de análisis de conglomerados del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Este análisis corresponde a un algoritmo que clasifica a los sujetos de análisis de acuerdo con sus similitudes en un mismo grupo en tanto que a los sujetos con diferencias en los criterios de clasificación los asigna a grupos diferentes. El análisis de conglomerados se conduce a partir de un criterio de minimización de la variancia de los sujetos de un mismo grupo y de la maximización de la variancia entre diferentes grupos.

Requerimiento patrimonial (indicador normativo)

2.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de crédito

- Control de la morosidad en la cartera de crédito con la aplicación oportuna de: prórrogas, readecuaciones y refinanciamientos, obteniendo un nivel de riesgo normal en indicador durante el periodo 2021.
- Otorgamiento de beneficios a asociados del programa de atención de primer impacto por afectaciones del COVID-19.
- Fortalecimiento de las estimaciones específicas durante el periodo 2021.
- Implementación del modelo de negocios para el cálculo de pérdida esperada del portafolio de inversiones.

3 Riesgo de legitimación de capitales

3.1 Definición

Por riesgo de legitimación de capitales entendemos que es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas, debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones con negocios ilícitos, y por sanciones a incumplimientos a la normativa 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la ley N°8204).

3.2 Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales

La gestión del riesgo de legitimación de capitales está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo de legitimación de capitales:
Responsables del cumplimiento normativo 12-10

3.3 Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales

- **Matriz de riesgo del asociado:** otorga un nivel de riesgo a cada asociado de acuerdo con variables: canales, zona geográfica, productos y servicios. Este nivel de riesgo es calculado al inicio de la relación comercial (riesgo por vinculación) y se recalcula de manera mensual (riesgo transaccional).
- **Matriz de riesgo del empleado:** otorga un nivel de riesgo a cada empleado de acuerdo con variables: personales, conductuales y del puesto de trabajo. Este nivel de riesgo es calculado al inicio de la relación obrero patronal (riesgo por vinculación) y se recalcula de manera mensual (riesgo transaccional).

- **Alertas de operaciones inusuales y sospechosas:** el sistema genera de manera automática alertas sobre aquellas operaciones que se desvían del patrón transaccional declarado por el cliente, haciendo obligatoria la recopilación de la información solicitada en la alerta.
- **Control sobre transacciones iguales o superiores a \$10,000:** Se lleva un registro individual para cada transacción entrante o saliente que supere el umbral, respaldando el origen de fondos y la identidad de las personas que realizan estas transacciones.

3.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo

- Bitácora de control para transacciones SINPE superiores a \$10,000
- Actualización del Manual de Cumplimiento y metodología de riesgo institucional incluyendo nuevas variables para el cálculo del riesgo.
- Programación de sesiones y de gestión de actividades con el Comité de Cumplimiento en apego a lo establecido según lo indica la ley.
- Actualización de expedientes de colaboradores y de órganos directores en apego a las normativas de Gobierno Corporativo y alta Gerencia, incluyendo declaraciones juradas y demás documentos indispensables.
- Elaboración de política para identificación de beneficiarios finales.
- Capacitaciones a colaboradores y órganos directivos en materia de LC/FT/FPADM.
- Capacitaciones a la oficialía de cumplimiento en materia de LC/FT/FPADM, para la correcta aplicación de la normativa.

4. Riesgo de tipo de cambio

4.1 Definición

La empresa participa en el mercado cambiario mediante la compraventa de divisas a asociados y ofrece la posibilidad de invertir o endeudarse en otra moneda, por lo que también cuenta con activos y pasivos en dólares. Dadas estas actividades es posible la ocurrencia de pérdidas económicas debido a variaciones en el tipo de cambio de la divisa transada.

4.2 Política para la gestión del riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo de tipo de cambio, que abarca los siguientes aspectos:

- Límites internos de gestión
- Requerimiento patrimonial
- Responsables

4.3 Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio

- Posición propia autorizada en divisas (posición de moneda estructural y posición de moneda para negociación, cumplimiento normativo).
- Requerimiento patrimonial (normativo)

4.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo

- Cumplimiento de los límites de posición de moneda extranjera (PME).
- Se obtiene un nivel de riesgo normal en indicador durante el periodo 2020, a excepción del incumplimiento del límite de PME en marzo.

5 Riesgo de precio

5.1 Definición

La intermediación financiera realizada genera disponibilidad de recursos económicos con los cuales se realizan inversiones a fin de evitar que los mismos permanezcan ociosos durante un tiempo prolongado; esta actividad expone a la entidad a pérdidas económicas debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

5.2 Política para la gestión del riesgo de precio

La gestión del riesgo de precio está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo de precio:

- Composición del portafolio de inversiones
- Responsables de la gestión del riesgo de precio

5.3 Metodologías para gestión del riesgo de precio

- Cálculo del VeR (Valor en riesgo), que consiste en un análisis histórico de los vectores de precio de cada uno de los títulos que componen el portafolio de inversiones, con lo cual se calcula la variación máxima presentada dado un nivel de confianza del 95%.
- Requerimiento patrimonial (normativo)

5.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo

- Revisión periódica de vectores de precio mediante la comparación de la valoración del proveedor de precios versus la realizada por los puestos de bolsa, esto ha permitido disminuir el ajuste por valuación de las inversiones.
- Diversificación del portafolio según emisión y duración.

6 Riesgo operativo

6.1 Definición

El riesgo operativo lo entendemos como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

6.2 Política para la gestión del riesgo operativo

La gestión del riesgo operacional está determinada y regulada internamente por:

Política de riesgo operacional, la cual contempla:

- Responsables de la gestión
- Factores de riesgo
- Método de medición y evaluación
- Apetito al riesgo
- Control y mitigación
- Monitoreo e información

6.3 Metodologías para gestión del riesgo operativo

Modelo de gestión de riesgo operacional: elaborado internamente y enfocada al cumplimiento de la normativa 18-16. Consiste en:

1. Identificación de riesgos: de acuerdo con líneas de negocio, categorías de riesgo y factores de riesgo.
2. Medición y evaluación de riesgos: se evalúan los riesgos operativos inherentes y residuales de acuerdo con escalas y valores de probabilidad e impacto. Control y mitigación: se definen medidas para tratar los riesgos que exceden los límites acordados.
3. Monitoreo e información: establece las diferentes instancias a los que se debe informar sobre la gestión del riesgo operativo.

Requerimiento patrimonial (normativo)

6.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo

- Monitoreo, registro y envío de incidentes de riesgo.
- Aprobación de la política de seguridad de información.

7 Comité de riesgo

- Incorporación del miembro externo.
- Actualización del Reglamento.
- Modificación de la periodicidad de sesiones, actualmente sesiona de manera mensual.

8 Suficiencia patrimonial

Indicador normativo en nivel normal durante el 2021, la gestión de diversificación del portafolio de inversiones permitió a la empresa disminuir el requerimiento de riesgo de precio, incrementar el indicador de suficiencia patrimonial y generar ganancias de capital.

A diciembre 2021 la entidad obtuvo un indicador de suficiencia patrimonial superior a 14% calificándonos en Normalidad financiera de nivel uno, lo cual a criterio de la SUGEF significa que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.